

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 8 DE JULIO DE 1876.

En esta España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales.
ADMINISTRACION. Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

NUM. 899.

LA CRÓNICA.

Por fin se ha promulgado la Constitución de 1876.

Tal vez nuestros lectores no se habrán apercibido de ello, porque el acto, en vez de solemnizarse como otras veces, se ha reducido á publicar en *La Gaceta* la Constitución aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona.

Lo cierto es que tenemos un nuevo Código fundamental.

¿Pero ese Código rige desde luego? ¿Obligan ya sus disposiciones? Están los ciudadanos en posesión de los derechos que en él se consignan?

He aquí la cuestión que hoy se debate.

En otro país que no fuese España este asunto no se habiese planteado siquiera.

Promulgada la Constitución, á nadie se le hubiera ocurrido poner en duda que regia inmediatamente, que los ciudadanos entraban en posesión de las garantías que otorga y que estando abiertas las Cortes sólo podrían aquellas suspenderse por medio de una ley.

Pero estamos en España, el país de los viceversas y de las grandes anomalías; así es que no sólo hay quien duda que la Constitución esté en vigor, sino que algunos de los periódicos ministeriales se permiten sostener resueltamente que «no rige porque no puede regir.»

Las razones que nos dan los órganos del Gobierno, son peregrinas en verdad: ¡si crearán esos periódicos que al país se le hace comulgar con ruedas de molino?

El Cronista, diario ministerial, haciendo coro á la sapientísima *Epoca*, dice muy formalmente que aquellas garantías exigen leyes orgánicas para su realización práctica. Añade que está vigente una ley desde que se publica en *La Gaceta*; pero que si necesita un reglamento para su mejor ejecución, no se puede practicar hasta que este se hace: que esto precisamente es lo que ocurre con la novísima Constitución; y que por lo tanto la suspensión de garantías continúa despues de promulgado el Código fundamental y sin necesidad de obtener para ello autorización de las Cortes.

El art. 14 de la Constitución, ciertamente habla de las reglas que han de dictarse para asegurar á los españoles el ejercicio de sus derechos; ¿pero

quiere esto decir que esos derechos, inherentes á la personalidad humana, no pueden disfrutarse mientras aquellas reglas no se dictan? De ningún modo: consignados en el Código fundamental, el ejercicio de ellos debe comenzar sin demora, toda vez que están solemnemente establecidos y que las reglas que han de venir despues, sólo han de tener por objeto «asegurar á los españoles el respeto recíproco de sus derechos, sin menoscabo de los de la nación y de los atributos esenciales del poder público.»

En cuanto á que las leyes no rigen nunca mientras no se publican los reglamentos respectivos, padece un error *El Cronista*: las leyes orgánicas de 1870 y otras que pudiéramos citar, han estado en vigor sin que se formaran los reglamentos.

Por otra parte, ¿la Constitución de 1876 prescribe acaso que mientras no se publiquen las reglas de que el artículo 14 habla, no se considere vigente ese Código? ¿No se lee al final de él «mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la expresada Constitución en todas sus partes?» Y si la Constitución no había de regir ¿por qué se ha promulgado?

No todos los periódicos ministeriales discurren como *El Cronista* y *La Epoca*: *El Parlamento*, en vez de participar de las opiniones de aquellos diarios, declara que no reconoce dictadura que no se adquiriera, despues de promulgada la Constitución, por medio de las prácticas parlamentarias, que solemnemente no autorice la corona y se publique en *La Gaceta*. Y pareciéndole esto poco sin duda, agrega que no comprende cómo algunos periódicos pueden sospechar que exista la dictadura cuando no incurriría en semejante dislate el último alcalde de monterilla.

Ahora bien: ¿quién tiene razón, *La Epoca* y *El Cronista*, ó *El Parlamento*? Oficialmente nada sabe el país, pues el Gabinete no ha despegado sus labios; pero la dictadura subsiste, al menos de hecho, diga lo que quiera el último de esos periódicos.

Para que no quede la menor duda en un asunto tan importante, creemos que los diputados de oposición deben interpelar al Gobierno antes de que se suspendan las sesiones. La

respuesta del Gabinete nos figuramos cuál ha de ser, pues el gobernar con la dictadura, hallándose la nación completamente tranquila, es muy cómodo para los que mandan; pero de todos modos conviene pedir explicaciones al poder ejecutivo, aun cuando no sea mas que para que el país se persuada, si ya no lo está, de lo que son ciertos hombres que pretenden pasar por liberales y alardean de su amor al sistema constitucional.

Las enmiendas de los constitucionales disidentes, al proyecto de leyes orgánicas, tienen semejanza grande con el parto de los montes.

Despues de anunciarlas con mucho ruido algunos periódicos y de estudiarse detenidamente, entrega las tales enmiendas el señor Alonso Martínez, y la comisión que, como saben nuestros lectores, es aun más reaccionaria que el Gobierno, se apresura á declarar que las acepta con placer. ¿Serán liberales las enmiendas?

Una, sin embargo, nos ha sorprendido bastante.

¿Cómo los disidentes se han atrevido á pedir en ella, que sean elegibles en las poblaciones de más de 1000 vecinos, tres quintas partes de los contribuyentes, en vez de la mitad que fijaba el proyecto?

Eso de conceder el derecho de ser elegibles á un 10 por 100 mas de contribuyentes, es una reforma excesivamente atrevida y que ha debido reservarse para el año 1900.

No sabemos, en verdad, cómo no habrán reflexionado los constitucionales de la disidencia sobre los peí gros que puede entrañar semejante concesión.

Leemos en *La Correspondencia* de anteayer.

«En la reunión que, según costumbre, se celebrará esta noche en casa del Sr. Alonso Martínez, se acordará, según dice hoy un periódico, la conducta que deben seguir los señores Barrio, Gamazo y Vierna, individuos de la comisión de fueros, en vista de que los demás señores que componen esta última, se oponen á aceptar la enmienda que aquellos presentaban al mencionado proyecto.»

Veremos lo que hacen en este asunto los constitucionales disidentes; despues de haber soltado prendas, como suele decirse, el periódico *La Patria* órgano de aquella fracción.

¿Entrán en cuenta los disidentes lo que en la cuestión de fueros quieren la inmensa mayoría del país?

El Conservador se asusta ante la idea que á nosotros nunca nos ha preocupado, de que deje el poder el Sr. Cánovas.

En opinión del colega, detrás del actual Presidente del Consejo, vendría la mar.

De suerte que para *El Conservador*

no es posible hoy, no ya el turno de los partidos, pero ni siquiera un cambio de personas: por ejemplo la sustitución del Sr. Cánovas por el señor Posada Herrera.

Sabíamos que el Sr. Cánovas valia mucho; pero no tanto como dá á entender el colega.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha pedido al Gabinete que suprima el subgobierno que existe en aquella población.

¿Y por qué ha de suprimirse? Cuando el Ministerio lo creó es porque haría falta realmente. ¿Puede acaso suponerse otra cosa?

Lo que hay es que los pueblos no comprenden los beneficios que les reportan los alcaldes corregidores y otros funcionarios por el estilo.

Dice *El Imparcial* del día 6.

«Censuraban esta tarde los constitucionales disidentes las declaraciones conservadoras hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la índole de las asignaciones concedidas al clero.»

Los constitucionales disidentes siempre están censurando al Gobierno, sobre todo en el salon de conferencias; pero nunca se deciden á combatirle con energía.

Buen papel están haciendo.

De los datos leídos en el Congreso por los Sres. Toro y Moya y Cadenas, resulta que los trabajos del Cuerpo de estadística, con relación á las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, han ofrecido el siguiente resultado:

En la provincia de Córdoba la superficie encontrada es la de 1.372.661 hectáreas, y la declarada en los amillaramientos de 901.233; resultando una diferencia á favor del Tesoro de 171.438.

En la de Sevilla la superficie encontrada es la de 1.406.099, y la declarada en los amillaramientos 945.794. Diferencia á favor del Tesoro 460.305.

En la de Cádiz la superficie encontrada es de 732.348, y la declarada en los amillaramientos 654.222. Diferencia á favor del Tesoro 78.126.

Resultado: que las tres provincias Córdoba, Sevilla y Cádiz ocultan 1.009.869.

Serán de más ó menos calidad los terrenos ocultados, pero sin necesidad de hacer exagerados cálculos, no se debe desconocer, y así se desprende de los datos referidos, que las ocultaciones son de gran consideración. ¿Se hará algo en vista de ellas?

Es singular, y por demás extraña, la manera que tienen algunos diputados de defender en el Congreso los proyectos del gabinete.

Se trata de defender los presupuestos atacados por la minoría constitucional ó por los demócratas; pues en seguida sale el Sr. Botella acusando á la revolución, y deprimiendo la gestión financiera de los ministros revolucionarios.

Habla el Sr. Fabié—Subsecretario que fué con la revolución—y emplea los mismos argumentos; pero, señor, ¿no tendrán estos caballeros mejores razones para defender su obra que las alegadas en contra de la revolución?

Para ellos, para los actuales conservadores, todo lo que la revolución hizo es malo. Pues si todo era malo, ¿por qué muchos entre ellos aceptaron puestos en aquella situación?

Peró con cuánta injusticia, y sobre todo, con cuánta ingratitud, con qué insigne ingratitud, maltratan los conservadores la revolución y los revolucionarios! Si los revolucionarios hubiesen tenido más cordura, más talento; si los tiempos hubiesen consentido más templanza, más aplomo; si hubiese sido posible establecer, afirmar, arraigar la libertad sobre bases firmísimas, sin hondas perturbaciones, sin trastornos, sin inquietudes, sin lastimar intereses; si los servicios públicos hubiesen podido realizarse sin grandes exigencias, sin alterar el sistema tributario; si la gestión financiera se hubiera normalizado, cubriendo fácilmente todas las atenciones; si la marcha política general del país, en suma, no hubiese ofrecido dificultades insuperables, ¿dónde estarían ahora los conservadores? ¿Cómo habría sido posible que todo aquel grande movimiento hubiera desaparecido en un día y hubiesen venido ahora á dominar el país los moderados y los conservadores, para ir al Congreso á hablar mal de la revolución?—Pues los males que ellos exhiben, y pregonan, y abultan, y exageran, son los que lo han colocado en la situación que tienen. Luego son ingratos con la revolución.

Habia no hace muchos meses cierto Gobernador de provincia en una provincia de 1.ª clase, donde disfrutaba una excelente posición. Este Gobernador habíase nombrado despues de los acontecimientos del 3 de Enero. Era una persona estimable, y hasta cierto punto tolerante. Tenía un amigo personal que habia pertenecido á la situación caída, al cual guardaba muchas deferencias. El Gobernador, que no se distinguía por esa enemistad sistemática á las cosas pasadas, sólo significaba su adhesión á ciertas ideas cuando hablaba de la democracia. Al llegar á este punto, no se podía contener. Inventaba contra ella todos los dictérios imaginables, y se complacía en mostrar el desconcierto bajo el cual se habia vivido en España bajo aquella dominación.

El amigo no le contestaba nunca: miraba al Gobernador de reojo, y se sonreía. El Gobernador hubo de advertir esto, y un día le interpelló directamente diciéndole:

—«Noto que siempre que yo hablo de estas cosas, no replica V. jamás. Me mira V. de soslayo y se sonríe.»

El otro le contestó con profunda calma: —«me sonrió al notar la ingratitud de V. ¿Pues si la democracia hubiese mandado bien, y hubiera tenido más prudencia, más circunspección, y más condiciones gobernantes, tendría V. hoy la posición que tiene?»

La princesa Ratazzi ha dado en París, en su magnífico hotel de Aguilá, una espléndida fiesta donde ha concurrido lo más selecto de la alta sociedad parisiense.

Los periódicos traen pomposas descripciones de este soberbio acontecimiento. Todo cuanto la fantasía pueda crear respecto del lujo y la magnificencia de esta fiesta, parecerá poco en comparación de la realidad del suceso, al decir de los periódicos.

No tenemos intención de censurar este hecho. La princesa es una mujer hermosísima, elegante, millonaria,

literata, y una verdadera notabilidad política: muchos se darían por muy felices con recibir de ella una sonrisa. Se dice que esta fiesta habrá costado cuatro ó cinco millones de francos. Cuatro ó cinco millones de francos, (aunque parece mucho) gastados en una noche, han hecho el encanto, durante ocho ó diez horas, de doscientas personas.

¿Cuántos miles de seres desgraciados podían ser felices también con ese dinero, si las leyes de la vida humana estuviesen bien ordenadas y cumplidas! Pero la princesa Ratazzi, no tiene la culpa de que esas leyes no se conozcan, ó no se sepan cumplir.

También aseguran los periódicos que en Constantinopla han pasado á cuchillo mil trescientas mujeres que componían el serrallo del sultan Abdul-Azzis. Si esto fuese cierto, el hecho no tiene explicación.

Quitar la vida a mil trescientas mujeres—aparte de que serían jóvenes y hermosas—por un acontecimiento político, ni por otra cosa cualquiera, es no sólo un inconcebible absurdo, un acto de barbaria, sino el quebrantamiento monstruoso de todas las leyes eternas, de la moral y de la humanidad.

¿Como están en el mundo ordenadas las relaciones de la vida humana, cómo se cumplen las leyes de la vida para que semejante acontecimiento pueda verificarse? Compárense estos dos hechos, realizados en los centros más altos de la civilización actual, y díganenos, si aquí no falta algo que es fundamental, si aquí no hace falta una inmensa y trascendental renovación.

Algunos periódicos extranjeros han vuelto á hablar de la abdicación del emperador de Rusia. *La Gaceta Internacional*, periódico de Bruselas, al mismo tiempo que desmiente esta noticia, da, acerca de aquel emperador, algunas bastante curiosas, que vamos á reproducir.

Oigamos al colega:

«Segun nuestras noticias, no es cierto que el Czar quiera abdicar la corona en su hijo Nicolás; pero si es cierto que está desahogado, que le aburren los negocios, que le acosa el temor de próxima muerte, recordando que en su familia, generalmente, sus antecesores han muerto bajo el puñal de los asesinos antes de llegar á la edad de 60 años. El Czar desea ir lentamente abandonando el poder, mas teme que su hijo no siga su política de contemplaciones, que separe á los ministros que le han servido para plantearla y que surja una guerra que, desencadenando contra Rusia el odio de sus rivales, destruya los trabajos hechos por el monarca para el engrandecimiento de su reino.»

Este soberano tan poderoso no tiene un solo día de tranquilidad; víctima de supersticiones que le atormentan, se siente debilitado por una fiebre lenta y continua, que le enerva y atormenta. Pasea diariamente á pié las calles de su capital, acompañado de un soberbio perro negro, que, al parecer, forma su delicia; recorre la orilla del Neva; al doblar alguna esquina se detiene, retrocede, observa, avanza de nuevo, mira si no vé cerca de su persona á los agentes de policía que la guarden y, en este caso, sigue adelante su marcha: entónces deja caer sobre sus empleados las miradas dulces, tranquilas, de sus hermosos ojos, que son limpidos pero que se nublan fácilmente de lágrimas. Es valiente, supersticioso, y esa superstición le debilita el espíritu: su corazón es magnánimo y su bondad tan grande, que le gana las simpatías de cuantas gentes le rodean.

Ha sufrido en Ems algunas crisis nerviosas que alarmaron á su familia;

las emociones de la política son tan violentas para ese hombre, que un amigo nuestro, diplomático ilustre, nos contó en París, recientemente, lo que sigue: «Me encontraba, nos dijo, con el Czar, á tiempo que recibió un telegrama; padeció, tembló, abrió desmesuradamente los ojos, volvió á cerrarlos, me miró con dulzura, rompió la mano del sobre, leyó para sí, serenóse y volvió á leer en voz alta, suave, pero entrecortada: «La Puerta dirige á Sérvia explicaciones sobre armamentos, Sérvia responderá prudentemente.—Ignatieff.»

El lector comprenderá que este príncipe es bastante desgraciado: para vivir como vive, renunciaríamos á la corona conformándonos con la modesta existencia del periodista que para ganar honradamente el pan tiene tanto que leer, tanto en qué pensar, tanto que escribir y tantas fatigas para luchar con tanta diversidad de hombres! Consignamos lo dicho para consuelo, esperanza y fé de los que se tienen por desgraciados.»

Para *La Epoca* hay falta de patriotismo en las oposiciones, porque quieren discurrir con la amplitud debida cuestiones tan graves como la del arreglo de la Deuda, la de fueros y la de las leyes orgánicas.

Siempre fué aquel periódico aficionado á expelir patentes que nadie le reclama; pero la imputación que ahora hace está completamente destituida de fundamento, porque si los presupuestos se han presentado tarde, si el arreglo de los fueros no se ha intentado hasta que el Sr. Cánovas lo ha creído conveniente en su dictatorial criterio, y si la reforma de las leyes orgánicas no se ha llevado al Congreso hasta las postrimerias de la legislatura, culpe *La Epoca* á quien bien le parezca, pero no á las oposiciones, porque la estación está adelantada y la mayoría no tiene paciencia para sufrir en los escaños del Congreso los rigores del estío.

Nos consta que los diputados á Cortes por esta provincia es un gesto tan to para que los servicios prestados por los funcionarios provinciales y municipales se tengan en cuenta para el ingreso en la carrera administrativa.

Es ciertamente una medida de equidad, y esperamos que las gestiones de los referidos diputados no serán infructuosas.

La Epoca ha incurrido en un *lapsus historicus*, permitásenos la frase, que en las regiones diplomáticas, donde aquel diario vive, se conservará como recuerdo de las distracciones del colega.

En cambio el periódico del señor conde de Cuello no oírá fácilmente la pequeña lección que le ha dado D. Cipriano del Mazo.

Hasta el día 20 de Julio estarán reunidas las Cortes segun opiniones autorizadas: es muy probable que la cuestión de fueros tampoco se resuelva.

Las provincias Vascongadas recibirán una satisfacción más.

Por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País de León, se celebrará en dicha ciudad una exposición regional que se inaugurará el 20 de Octubre de este año y permanecerá abierta hasta el día 5 de Noviembre inmediato, á menos que á juicio de la Junta Directiva conviniera prorrogar este plazo. Serán admitidos á

la exposición, estudios y memorias relacionadas con la misma. Productos de todas clases de la provincia de León. Los de las limitrofes á esta, ó sean: Oviedo, Lugo, Orense, Zamora, Palencia, Valladolid y Santander y los de las demás provincias de España que lo soliciten. Los objetos que concurren á la exposición, corresponden á una de las series siguientes.—1.ª serie, ciencias, artes liberales y mecánicas.—2.ª serie, agricultura y ganadería.—3.ª serie, industria.—4.ª serie, minerales y artesquímicas.

Los premios que el Jurado adjudique serán: Medallas de oro, plata y bronce. Diplomas de mérito y progreso. Cantidades en metálico y títulos de socios de la *de Amigos del País de León* de mérito y correspondientes.

Ayer tuvimos dos visitas muy agradables: las de *La Iberia* y *El Solfeo*, que han cumplido las suspensiones que les fueron impuestas.

Dios libre á los colegas de estos contratiempos, en lo sucesivo.

Todavía no ha sido resuelta por la Comisión provincial la apelación que el Ayuntamiento del Montijo entabló con fecha 31 de Marzo contra la resolución de la Administración económica, referente á la cuota impuesta por los consumos de 1875 á 76, á un contribuyente de aquella localidad.

Segun parece, la Junta municipal ha aprobado el presupuesto formado por el Ayuntamiento de esta capital para el actual año económico.

Entre las partidas que figuran en el presupuesto de gastos, está la de siete mil quinientas pesetas para mobiliario de la Capitanía general, cuyo pago tenemos entendido correspondía al Estado; pero, sin duda, como es tan desagradable la situación rentística del municipio, no es de extrañar el rumbo y esplendor de los asociados y del Ayuntamiento.

En cambio, tenemos la seguridad de que no se ha consignado cantidad alguna para construcción de fuentes, enien base bien, de fuentes, de las cuales carece nuestra capital con daño de la salud pública, puesto que hoy el vecindario se ve obligado á servir de las aguas casi estancadas del Guadiana ó de los pozos públicos composadamente bautizados con los nombres de fuentes, donde el agua sucia se mezcla con la limpia y donde cada uno hace lo que le parece.

En las sesiones celebradas por la Junta municipal para la aprobación del presupuesto, parece que se habló de la conveniencia de arrentar los consumos, pero al fin se acordó que su cobranza se hiciera por administración.

Del radio municipal y de la extensión que debe tener, nadie dijo una palabra, sin duda porque esto debe tener poca importancia para un distrito municipal en cuyo término existen gran número de cortijos y casas de labor.

El Ayuntamiento de Balajoz ha acordado la creación de una academia de dibujo y de pintura en esta capital.

Parece que en el presupuesto del año económico entrante se han consignado seis mil reales para dotar al profesor que ha de encargarse de esta enseñanza.

Segun tenemos entendido, la Sociedad económica de Amigos del País

facilitará el local donde han de enseñarse las clases, y el material de enseñanza necesario.

Por lo que se vé, se trata de echar los cimientos de una escuela sumamente útil, que aliene la afición a las bellas artes, que es uno de los medios más poderosos para elevar la cultura y la civilización de un pueblo.

Damos la enhorabuena a la corporación municipal y a la Sociedad económica de amigos del país por la honrosa iniciativa que en este asunto les corresponde, y esperamos de la persona a quien se indica para poner al frente del establecimiento, que sabrá satisfacer de una manera cumplida las esperanzas que su nombre ha hecho concebir.

Tenemos entendido que dentro de pocos días empezará a publicarse en esta capital un periódico titulado *El Verano*.

BIBLIOGRAFÍA.

Nuestro amigo Adolfo Vargas ha publicado un librito titulado *El gorro de dormir*.

Es una colección de sonetos, epigramas, semblanzas y otras composiciones ligeras y festivas, que constituyen en verdad una obra de agradable literatura.

El libro de Adolfo Vargas tiene un mérito indudablemente original. Muchas de sus composiciones, especialmente los sonetos y sonetillos, entrañan pensamientos finos, delicados, y, a veces, agudos, incisivos y sarcásticos, que para los que conocen las interioridades de sus pensamientos, y la clase de relaciones que él ha querido comprender, responden a una verdadera enseñanza.

No es este libro, como el mismo autor modestamente confiesa, un mero pasatiempo. Manejando con habilidad suma el tono crítico de la sátira, descubre algunas úlceras sociales que aunque pasan desapercibidas entre las gentes, él ha sabido presentarlas ante la opinión, así como quien no hace nada más que escribir una alegoría. El sonetillo impreso en la página 20 es una semblanza hecha de mano maestra, que no copiamos aquí por remitir los lectores al original.

El soneto de la página 26 es también una composición de mérito: si el incidente que en él refiere no ha sucedido tal y como lo cuenta, ha debido suceder. En esta composición da el autor una enseñanza en tono *gusón* a los que creen que todos sirven para todo, y que los cargos públicos más importantes pueden estar representados por personas que carecen totalmente de instrucción.

Por donde demuestra Adolfo Vargas sus aficiones más decididas, y, como vulgarmente se dice, su fuerte; o mejor dicho, su flaco, es en las composiciones que se refieren a las damas. El mayor número de las que contiene este libro están dedicadas al bello sexo.

Sus amigas, sus predilectas, y las que pudiéramos llamar señoras de su pensamiento, ocupan constantemente a su masa. Todas ellas están aludidas: unas por su belleza, otras por su elegancia, por la prenda de su traje que en ellas resalta más; y la que menos, por su nombre puesto en charada.

No hay que decir, que tratándose de un hombre tan galante como el autor de este libro, las alusiones dirigidas al bello sexo son todas del carácter más delicado; finas, corteses; aunque haya alguna que otra más ó menos insinuante; y bien podíamos añadir que, en este punto, alguna vez ha pecado por exceso de galantería, en esto cabe exagerar.

Respecto de las formas de las composiciones en que nos ocupamos, puedo asegurar que el autor se ha ceñido estrictamente a las prescripciones artísticas. En este punto el Sr. Vargas es un escritor de conciencia, que escribe con las reglas en la mano, y con el vivo recuerdo de nuestros mejores clásicos, por lo cual habrá entre nosotros pocos aficionados al culto de las musas, que le aventajen.

Otro mérito muy singular tienen los escritos de Vargas. Estos proceden de un joven que por circunstancias personales que no necesitamos indicar, está privado desde hace muchos años de consultar una obra, de leer un libro; y sin embargo, jamás ha perdido su afición decidida a las buenas letras, a la literatura clásica, y esta cualidad, que en cualquier país hubiera sido considerada y estimada en alto grado, en Badajoz apenas si se ha echado de ver; y acaso le habrán valido sus inclinaciones únicamente alguna injusta ó rencorosa murmuración.

Damos la enhorabuena a nuestro querido amigo por su libro y esperamos pronto la segunda serie que anuncia, para lo que aconsejamos a nuestros lectores que lo compren; de lo cual creemos que dependerá principalmente la nueva publicación.

Alentamos al autor en el camino emprendido para que no desconfíe de sus fuerzas, y le damos la seguridad de que entre los aficionados de por aquí no habrá muchos que en este género, ni aun en otros en que tengan muchas pretensiones, le puedan «mojar la oreja.»

VARIEDADES.

LETRILLA.

¿Con que se ha casado Rosa, la vecina del tercero, y al marido ¡grave cosa! no le viene ya el sombrero por causas que yo me sé?... ¡Ay, no me lo cuente usted!

¿Con que aquella santarrona que confiesa cada día, se ha casado en Barcelona sin pasar la Vicaría, y hoy protesta de su fe?... ¡Ay, no me lo cuente usted!

¿Con que el pollo pedantuelo que citaba sus blasones, ha tenido un bisabuelo que vendía boquerones, descalzo de pierna y pie?... ¡Ay, no me lo cuente usted!

¿Con que el bueno de Portales, de *La Paz* ex-tesorero, se ha comido cien quintales de carbon para el brasero mientras tesorero fue?... ¡Ay, no me lo cuente usted!

LUIS TABOADA.

GACETILLAS.

Toneles de papel.—No hay duda que el papel va a sustituir a la madera en la fabricación de la barrilería.

Según *La Gaceta rural*, ya el papel, que empezó a extender su aplicación a objetos menudos, como puños y cuellos de camisa, se ha extendido hasta los muebles, las tejas y los tabiques. Ahora empieza a servir para hacer toneles, en que el vino se conserva perfectamente y no son ocasionados a romperse, a salirse, ni a dar mal sabor a su contenido. Además estos barriles, teniendo una forma cilíndrica, producen una economía de quince por ciento en el espacio que ocupan en un barco ó en una bodega. Las explosiones por efecto de la fermentación del vino, tampoco son de temer; pues sometidos a una presión de 2.000 kilogramos han resistido perfectamente.

El papel es el llamado *waterproof* (impermeable) al abrigo de la polilla, y no puede absorber el mal aire ambiente, como lo hace la madera. Además no está sujeto a los ataques de los insectos que abundan en los climas cálidos, y los hace inestimables para embasar la harina, el azúcar y otros artículos. El papel que se emplea en esta clase de toneles se hace con paja de centeno ó de trigo, y los aros que los rodean sirven únicamente para preservarlos del roce al conducirlos rodando.

Inútil es añadir que esta invención sólo se practica, hasta ahora, en los Estados Unidos.

La casa editorial de D. Luis Navarro (Colegata, 6, Madrid) acaba de publicar una edición económica de la nueva *Constitución de la Monarquía española*, comparada artículo por artículo con la de 1839. Su módico precio de dos reales hará, sin duda, que tenga gran circulación.

Hemos recibido el núm. 24 año 20 de la interesante revista que con el título de *La Ilustración española y americana* se publica en Madrid.

Contiene la crónica general, por el señor Fernández Bremon; Una carta de Filadelfia; Artículos de los Sres. Mesonero, Romano, Marina y Sepúlveda; La Historia de lágrimas (continuación), por D. Ramon Navarrete; Poesías de los Sres. Grilo y Blasco y otros trabajos que merecen la pena de ser leídos.

De los grabados, que son muy notables, citaremos los siguientes: La plegaria, copia de una acuarela de Mr. Fortuny; Retratos de D. Manuel Lobo, de D. Agustín Estevez Collantes y del obispo de la Habana, muerto recientemente; Recuerdos de Palma de Mallorca; El pacientísimo Job, escultura del Sr. Pages y Mouserrat, presentada en la exposición de Madrid; Una tarde de verano en Florencia, copia del cuadro de Huttlat Reger; Retrato de Midhat Pacha y otros personajes tarcos.

Hemos recibido el número 13 año X del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

La Madre, por la condesa Dash, por D. F. de Alvaro.—Revista de modas, por D.^a Elisa S.—Las mujeres puras (poesía) de Ronenberg.—J. Clark.—Manual de la costurera, por D. Cesáreo Hernando de Pareja.—El leproso de Aosta (continuación) por el conde Xavier de Maistre.—Paganini y Liszt.—Miscelánea Charra.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Exposición de labores del bello sexo.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por don J. Magistris.—Explicación de los bordados.—Figurín iluminado de la estación.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en París.—Descripción de estos, por D.^a Elisa S.

Esta publicación ofrece grandes ventajas para las familias y colegios de señoritas, porque proporciona de una manera asequible y con economía, lo que más conviene al bello sexo, tanto para completar su educación como para saber cuanto necesitan de las modas y labores más usuales. Administración, Barco, 2, duplicado, 3.^o Madrid.

Guía del peluquero.—Hemos recibido el número 58 de este apreciable periódico que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Domingo Gascon.

Hé aquí el sumario: Historia de la peluquería: Ordenanzas para el arte de peluqueros de Madrid, dadas en 1791 (continuación).—Explicación del figurín iluminado; Peinados de M. Jesson, de París; peinado de paseo, peinado para señorita de trece a diez y seis años; peinado de teatro.—Los venenos domésticos.—Variedades: un rizo, por D. C. F. de N.—Miscelánea.—Correspondencia general de la Guía del Peluquero.—Anuncios.



R. I. P.

El Ilmo. Sr. D. Anacleto Mendez y Vazquez, Fiscal de la Audiencia de Granada,

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EN 1874.

El Conservatorio de la Orquesta Española, de que fué fundador, ha dispuesto que se celebren el día 13 del presente, a las seis de la mañana, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Soledad, solemnemente exequias y misas que serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

No se reparten esquelas.

El arte español.—Acabamos de recibir el número 64 de este periódico, tan útil a los sastrs.

Contiene una revista de modas, la descripción del figurín y algunos otros trabajos.

La suscripción a *El Arte español* cuesta 24 reales trimestre y 40 semestre.—Administración, calle del Carmen, 24, tienda, Madrid.

BATALLA CONTRA LA TISIS.

El zumo graso-eterizado del licenciado Cabello y Gutierrez, es un verdadero y prodigioso antídoto contra la tisis y demás enfermedades del pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gota, parálisis, asma, viruela, sarampion y mala clase de fiebres y dolores crónicos.

Vendese en Badajoz, farmacia del Sr. Camacho. Depósito central a D. M. C. Meson de Paredes, 9, principal, Madrid, a quien se dirigirán los pedidos y correspondencia.

ANUNCIO.

El día 6 de Agosto del presente año de doce a una de su tarde tendrá lugar la subasta en arriendo de una tierra, casa, pozo y horno para fabricar ladrillo, existentes en término de esta ciudad, ante el Notario, de la misma, D. Francisco Marqués y Tomas con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha notaría.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada a Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, duplicado, Madrid.

GRANDES FABRICAS DE AGUARDIENTES AL VAPOR,

NOGUÉS ROMEU Y COMPAÑIA. Tarragona.

Secos y anisados, desde 17 1/2 grados a 40 grados, en clases corrientes, finas, entrefinas, y rectificadas. Especiales para farmacias y droguerías.

Nuestra casa expide grandes cantidades para todas las provincias de España y América Remite gratis semanalmente a todos sus correspondientes un listin de los precios corrientes de sus fabricas y un resámen quincenal de todas las operaciones y precios del mercado.

Facilitará listines a todos los consumidores que lo soliciten.

ARRIENDO.

Desde San Miguel del presente año se arriendan a pasto y labor doscientas fanegas de tierra al sitio de la Corchuela, término de esta capital, que tienen arbolado de encina y alcornoque, viña y olivar y una casa.

Las personas a quienes convenga el arriendo de dicha finca pueden entenderse con su dueña que vive en esta ciudad calle Buenas, núm. 10, piso bajo.

COMPANIA ANONIMA PIZARRERA DE VILLAR DEL REY. CAPITAL 50.000 PESETAS.

Pizarras para pisos de todas dimensiones. Dichas para tejados id.

Dichas para tableros de mesas, veladores, repisas para balcones etc

Depósito en la Estación de Badajoz, informes sobre precios, D. M. Benito, Plaza de San Andrés, 19. Badajoz.

AGUA CIRCASIANA

HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente a los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos a los Sres. Herrings y C.^a Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz D. Mariano Ordoñez. Botella 20 y 40 reales.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernan dez sucesor de los confeccionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores García.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario. Badajoz, botica y droguería universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

Imp. de L. viuda de Arteaga.

